

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

25 de septiembre de 1979

Núm. 33-I 1

---

## PROPOSICION DE LEY

**Montes Vecinales en Mano Común.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.**

**Remisión a Comisión y plazo de presentación de enmiendas.**

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara en su reunión del día 13 de septiembre de 1979 la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, relativa a Montes Vecinales en Mano Común, la Mesa del Congreso de los Diputados ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, remitirla a la Comisión de Agricultura y abrir un plazo de quince días

hábiles, que expira el 13 de octubre de 1979, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID